

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1570/2021-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN -DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS-.

EXTRACTO: S/APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 2021 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR ESTA DIRECCION GENERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

DICTAMEN ALG N°

84/21.-

Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto y Anexos obrantes a fojas 66/70.

El instrumento referido tiene por objeto ratificar "... *el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica 2021 y sus Anexos, que tiene por objeto dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2021, suscripto el día 22 de enero de 2021, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) del Ministerio de Economía de la Nación y la Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de La Pampa, dependiente del Ministerio de la Producción que forma parte integrante del presente Decreto*" (Artículo 1°)

Dicho Convenio se implementará mediante la colaboración de las partes a fin de llevar a cabo: la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y Encuesta Permanente de Hogares (EPH) -Resto Provincial - Anexo 1-, índice de Precios al Consumidor -Anexo 2-, índice de Salarios - Anexo 3-, Encuesta de Ocupación Hotelera -Anexo 4-, Estadísticas de Permisos de Edificación -Anexo 5. Asimismo, el INDEC se compromete a financiar los gastos que demande el cumplimiento del Convenio hasta un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE (\$5.953,127).



[Firma manuscrita]

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1570/2021-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN -DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS-.

EXTRACTO: S/APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 2021 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR ESTA DIRECCION GENERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

DICTAMEN ALG N°

84/21

Por su parte, el anteproyecto, a fin de ejecutar el Convenio, autoriza a la Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia a contratar en forma directa la provisión de bienes hasta un importe que no supere lo indicado en el Nivel A-4 del Anexo del Decreto N° 52/21 y/o servicios hasta un importe que no supere la suma de dos veces el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 52/21. Asimismo, establece que para el caso de contratación de servicios no rige la presunción establecida en el segundo párrafo del artículo 47 del decreto mencionado como tampoco las incompatibilidades establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 52/21 en tanto que el personal contratado sean agentes de la Administración Pública Provincial. (Artículo 2° y 3°)

Finalmente, el acto administrativo proyectado incrementa las erogaciones y el cálculo de los recursos del Presupuesto General de la Administración Pública, conforme muestra el Anexo I y II adjuntados. (Artículos 4° y 5°)

Por último, prevé la intervención a la Cámara de Diputados solicitando la aprobación legislativa en virtud de lo establecido en el artículo 81 inciso 1) y artículo 68 inciso 2°) de la Constitución Provincial. (Artículos 6°).

En cuanto al proyecto de Decreto, no existen observaciones jurídicas que formular a su respecto.

Por lo expuesto, en el marco de la competencia atribuidas por la Ley N° 507, este Órgano Asesor entiende que



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1570/2021-

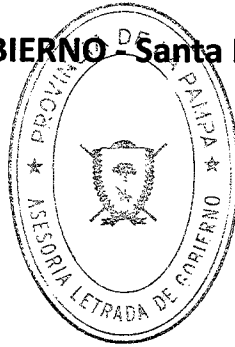
INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN -DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS.-

EXTRACTO: S/APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 2021 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR ESTA DIRECCION GENERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

DICTAMEN ALG N° 84/2021.-

efectuado el control oportuno sobre las formas extrínsecas que se deben atender (redacción, ortografía, gramática, etc.), el proyecto de decreto analizado se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 ABR 2021



Guadalupe Galcerán
Guadalupe GALCERÁN
ABOGADA
Secretaría Letrada
Asesoría Letrada de Gobierno